

TRANSPARENCIA

D. ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

En el ámbito de las competencias atribuidas a la Secretaría General del Pleno,

CERTIFICA:

1.- Que en la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 3 de agosto de 2023, se adoptó, entre otros, un acuerdo referente a la: **MODIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.**

Este acuerdo tiene efectos desde 1 de septiembre de 2023 y sigue vigente en la actualidad, de lo cual se deja constancia de forma extractada en el presente certificado, para su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.e) de la Ordenanza Municipal de Transparencia, de acceso a la Información, de Reutilización de Datos y Buen Gobierno:

ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES:

- Cantidad fija anual de 80.000,00 euros.
- Cantidad variable de 11.000,00 euros anuales por concejal (la cantidad variable de los miembros del grupo mixto se reduce en un 50%, quedando en 5.500,00 euros/año).

GRUPO MUNICIPAL	IMPORTE TOTAL (anual)
PARTIDO POPULAR: 14 miembros	234.000 €
PARTIDO SOCIALISTA: 9 miembros	179.000 €
VOX: 2 miembros	102.000 €
MIXTO: 2 miembros (Podemos-IU y PR+EV)	91.000 €

2.- Que en la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2025, se adoptó, entre otros, un acuerdo referente a la: **APROBACIÓN DEL GASTO DE ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA 2025**, en el cual se aprueba el gasto para este ejercicio, en las cuantías vigentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Logroño, en la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

ANGEL MEDINA MARTÍNEZ -
16569190J

Firmado digitalmente
por ANGEL MEDINA
MARTÍNEZ - 16569190J
Fecha: 2025.03.26
09:03:10 +01'00'

Fdo. Ángel Medina Martínez